



Con fecha 19 de enero de 2018, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado el siguiente Acuerdo:

“Levantar, con efectos de las 08:30 h. del día 24 de enero de 2018, la suspensión cautelar de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción o adquisición, de la entidad VERTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A. Dicha suspensión se adoptó con fecha 15 de abril de 2014, tras haber solicitado la sociedad la declaración de concurso voluntario de acreedores.

Atendiendo a la especial situación de la compañía, la CNMV estima necesario llamar la atención de los inversores sobre la información contenida en el Documento de Registro inscrito en la CNMV con fecha de hoy, en los Hechos Relevantes publicados por VERTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A. en los últimos meses (especialmente el publicado el día de hoy), disponibles en la página Web de la CNMV, y que detallan la información sobre los siguientes aspectos:

- Plan de pagos presentado por VERTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A. incluido en la propuesta de convenio.
- La evolución experimentada por la situación financiera, patrimonial y de los negocios de VERTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A., así como información de las principales circunstancias acontecidas desde que se declaró la situación de concurso de la sociedad hasta la aprobación del convenio de acreedores.
- Situación financiera y patrimonial actual de VERTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A. y su grupo así como las perspectivas futuras correspondientes a los próximos dos ejercicios.
- Riesgos a los que se enfrenta la sociedad, entre los que se incluyen: el de entrar en liquidación, el hecho de que la sociedad está en supuesto de causa de disolución, el de no obtención de los fondos necesarios para garantizar su viabilidad financiera, el de no cumplimiento del plan de negocio, el de riesgo de liquidez, los asociados al sector audiovisual, los relacionados con la estructura accionarial de la sociedad y los ligados a sus acciones.
- Las características de las ampliaciones de capital pendientes de ser ejecutadas y la composición accionarial de VERTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A. tras su ejecución.”



**COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN
De 15 de junio de 2017**

CAMPO	FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2018-01-19T13:30:00.Z.
Tipo de acción	Levantamiento de suspensión
Motivos de la acción	Por concurrir circunstancias especiales
En vigor desde	2018-01-24T08:30:00.Z.
En vigor hasta	00-00-0000:00:00.Z.
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	XMAD
Nombre del emisor	VERTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A.
Emisor	959800NZ03Z4U0519L24
Identificador del instrumento	ES0183304312
Nombre completo del instrumento	VERTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A.
Derivados conexos	,
Otros instrumentos conexos	,
Observaciones	